

Quito, D.M. 26 de noviembre de 2019.

Señor
Teodoro Santiago Salguero Carvajal
Gerente General
SISTEMAS DE MODERNIZACION REGISTRAL SIDFRE S.A.
Ciudad.-

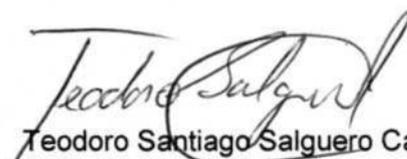
De mi consideración.

Por medio de la presente, le solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA SISTEMAS DE MODERNIZACION REGISTRAL SIDFRE S.A.**, el traspaso de acciones de la siguiente manera:

Cedente:	Teodoro Santiago Salguero Carvajal
Nacionalidad:	Ecuador
Cedula:	1706551148
Cesionario:	ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION "PRO-CERE ACP"
Nacionalidad:	Ecuador
RUC	1792976553001
Número de Acciones:	52 (cincuenta y dos acciones)
Valor nominal:	US\$2.00 (dos dólares de los Estados Unidos de América)
Títulos Números:	De la (280) a la (332) inclusive

La mencionada transferencia es por su valor nominal e incluye activos y pasivos.

Atentamente,


Teodoro Santiago Salguero Carvajal
C.C. 1706551148
Accionista


Manuel Arturo Freile Fanlo
C.C. 1705617940
ASOCIACION DE CUENTAS EN
PARTICIPACION "PRO-CERE ACP"
RUC 1792976553001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALGUERO CARVAJAL TEODORO SANTIAGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-02-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **170655114-8**

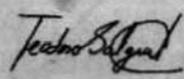


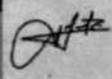


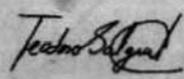
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALGUERO MARCELO RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARVAJAL BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-11-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-11-07**





DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0033 M JUNTA No. 0033 - 171 CERTIFICADO No. 1706551148 CÉDULA No.

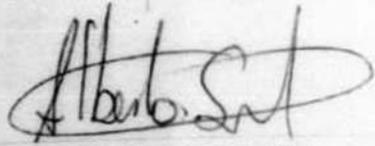
SALGUERO CARVAJAL TEODORO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
 ZONA: **2**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170561794-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BEMALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

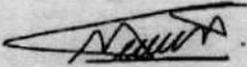



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO BIOQUIMICO** E13432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE MANUEL ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FANLO MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-10





DIRECTOR GENERAL: 
 REGISTRAR DEL CEDULADO: 


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA EL. 0016 - 256 CERTIFICADO EL. 1705617940 CEDULA EL.

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:





Quito, D. M., 3 de octubre del 2018.

Señor
MANUEL ARTURO FREILE FANLO
Ciudad.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Asociados de la Asociación de Cuentas en Participación "PRO-CERE ACP" celebrada el 1 de octubre de 2018 al amparo de lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Contrato de Constitución de la Asociación de Cuentas en Participación "PRO-CERE ACP" celebrado mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 2018 ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, se decidió unánimemente elegirle **GERENTE ADMINISTRADOR** de la Asociación, para el período de UN AÑO contado a partir de la presente fecha . Además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación.

DR. PAÚL COBO
SECRETARIO AD HOC.

Yo, MANUEL ARTURO FREILE FANLO acepto el nombramiento precedente.

Quito, D. M., 3 de octubre del 2018

MANUEL ARTURO FREILE FANLO
C.C. 1705617940



Factura: 001-004-000068937



20181701001D04542

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D04542

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MANUEL ARTURO FREILE FANLO portador(a) de CÉDULA 1705617940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION "PRO-CERE ACP", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 9 DE OCTUBRE DEL 2018, (12.01).

MANUEL ARTURO FREILE FANLO
CÉDULA: 1705617940

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO BIOQUIMICO
 E1343J2222

001287356

APellidos y Nombres del Padre: FREILE MANUEL ANDRES
 APellidos y Nombres de la Madre: FANLO MARIA DEL CARMEN
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-10-10
 Fecha de Expiración: 2023-10-10

01287356

01287356

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170561794-0

APellidos y Nombres: FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
 Benalcazar
 Fecha de Nacimiento: 1987-04-04
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
 013-214 NÚMERO
 1705617940 CÉDULA

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles
 Quito a, - 9 OCT. 2018



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705617940

Nombres del ciudadano: FREILE FANLO MANUEL ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO BIOQUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FREILE MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: FANLO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gob.ec
Quito a,

9 OCT. 2018
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 182-162-38914



182-162-38914

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792976553001
 RAZÓN SOCIAL: PRO-CERE ACP

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2019
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/04/2019 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: ABDON CALDERON GARAYCOA Numero: N2-02 Interseccion: SN Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO EL PRADO Email: mfreile@pro-cere.com Web: WWW.PRO-CERE.COM Celular: 0990605706

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001105866
 Fecha: 30/04/2019 16:25:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792976553001
RAZÓN SOCIAL: PRO-CERE ACP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/04/2019
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: ABDON CALDERON GARAYCOA Numero: N2-02 Interseccion: SN Referencia: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO EL PRADO Email: mfreile@pro-cere.com Web: WWW.PRO-CERE.COM Celular: 0990605706



Código: RIMRUC2019001105866

Fecha: 30/04/2019 16:25:56 PM



Factura: 001-004-000068515



20181701001P05688



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05688						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREILE FANLO MANUEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705617940	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890720	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

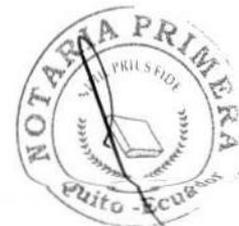
NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P-05688



**ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
DENOMINADA "PRO-CERE ACP"**

OTORGANTES SRES:

MANUEL ARTURO FREILE FANLO

PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA



11

12

CAPITAL SOCIAL: USD 2.000,00

13

14 **Dí 3 copias**

15 **N.O.**

16 **ESCRITURA NÚMERO P-05688-----**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **Lunes PRIMERO DE**
19 **OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí Doctor
20 **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, Notario
21 **Primero Suplente del cantón Quito**, que actúo por licencia
22 **concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos**,
23 **según acción de Personal número once ochocientos-DP**
24 **diecisiete-dos mil dieciocho-VS**, de fecha veinticinco de
25 **Septiembre del dos mil dieciocho**, del Consejo Nacional de
26 **la Judicatura**, comparecen con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el
28 ingeniero **MANUEL ARTURO FREILE FANLO**, de estado civil

1 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles: en
2 Camino a la Viña y Francisco de Orellana, Urbanización
3 Chambalá, T-dos, Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito,
4 teléfono: cero nueve nueve cero sesenta cincuenta y siete
5 cero seis, correo electrónico manuelfreile@yahoo.com, y el
6 ingeniero **PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**, de estado
7 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las
8 calles: Camino a la Viña Número tres y Algarrobos,
9 urbanización La Viña, Tumbaco, teléfono: cero nueve nueve
10 cuarenta y cuatro sesenta y tres trescientos ocho, correo
11 electrónico pmiranda67@gmail.com, cada uno por sus propios
12 y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
14 capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe por
15 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
16 debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura
17 como anexos; quienes autorizan se verifique su identidad en
18 el Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruidos por mí
19 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
20 celebrarla proceden libre y voluntariamente dentro de las
21 condiciones que más adelante se expresan y me solicitan
22 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
24 cargo, incorpore esta constitución de Asociación de Cuentas
25 en Participación de acuerdo a las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 celebración de este contrato de Asociación de Cuentas en
28 Participación, el ingeniero **MANUEL ARTURO FREILE FANLO**,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con
2 domicilio en Camino a la Viña y Francisco de Orellana, Urb.



3 Chambalá, T-dos, Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito,
4 teléfono: cero nueve nueve cero sesenta cincuenta y siete
5 cero seis, correo electrónico manulfreile@yahoo.com, y el

6 ingeniero **PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**, de estado
7 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en



8 Camino a la Viña No.3 y Algarrobos. Urb. La Viña. Tumbaco,
9 Distrito Metropolitano de Quito, teléfono: cero nueve nueve
10 cuarenta y cuatro sesenta y tres trescientos ocho, correo

11 electrónico pmiranda67@gmail.com, con capacidad legal
12 suficiente para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- OBJETO.-**

13 Los comparecientes, de su libre y espontánea voluntad, han
14 convenido en reunirse para brindar el servicio de consultoría a
15 personas naturales, jurídicas privadas y públicas,
16 organizaciones no gubernamentales y fundaciones en el
17 campo de sus conocimientos. Para el cumplimiento de estos
18 fines la Asociación podrá establecer sucursales,
19 representaciones y corresponsalías dentro y fuera del
20 territorio nacional y además usar todos los medios de
21 información, promoción y divulgación que estén a su alcance.-

22 **TERCERA.- NOMBRE DE LA ASOCIACION.-** La Asociación
23 de Cuentas en Participación que por este contrato se
24 constituye se denominará **"PRO-CERE ACP".- CUARTA.-**

25 **APORTES DE LOS ASOCIADOS.-** Los integrantes de esta
26 Asociación aportarán a la misma sus conocimientos, servicios
27 y trabajo en el campo de: a) Supply Chain, Gestión de
28 Operaciones, Dirección de Proyectos, Mejora de Procesos, y

1 Gestión de sistemas de calidad, ambiental y seguridad; y b)
2 Gestión Comercial y estrategias de planificación en
3 distribución y ventas, análisis de estructuras de distribución y
4 de ventas, análisis de portafolio y relación con el mercado
5 objetivo, evaluación de desempeño comercial (KPIs), y
6 planificación de territorio y rutas de venta con el objeto de
7 desarrollar y explotar el objeto indicado.- Los asociados
8 aportan cada uno lo siguiente y las utilidades y pérdidas
9 obtenidas se repartirán de la siguiente manera: El señor
10 MANUEL ARTURO FREILE FANLO, aporta \$1,000.00 (mil
11 dólares de los Estados Unidos de América) que equivalen al
12 cincuenta por ciento (50%).- El señor PEDRO JOSE MIRANDA
13 RIVADENEIRA aporta \$1,000.00 (mil dólares de los Estados
14 Unidos de América) que equivalen al cincuenta por ciento
15 (50%).- Los asociados podrán hacer aportaciones futuras las
16 mismas que se llevarán debidamente contabilizadas con el
17 objeto de obtener los factores de cálculo porcentuales para
18 las liquidaciones correspondientes, dichas aportaciones serán
19 autorizadas mediante la Junta General de Asociados de lo que
20 se elevará el acta correspondiente.- **QUINTA.-**
21 **ADMINISTRACION.-** La Asociación será administrada
22 conjuntamente por los integrantes, quienes decidirán por
23 mayoría simple; se reunirán en Junta Ordinaria cada treinta y
24 uno de marzo posterior a la terminación del ejercicio
25 económico y en Junta Extraordinaria, a petición de cualquiera
26 de los integrantes, cuando el giro de la Asociación lo requiera.
27 No obstante lo anterior, los asociados podrán encargar en la
28 persona de uno de ellos o de una tercera persona la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 administración de la Asociación.- Todo nombramiento

2 conocerá y resolverá la Junta General de la Asociación y será

3 esta la que establezca las responsabilidades

4 correspondientes.- **SEXTA.- PLAZO.-** Las partes de común

5 acuerdo establecen que el plazo de vigencia de la asociación

6 será de un año contados a partir de esta fecha. Este plazo

7 podrá ser renovado por decisión unánime de los asociados y

8 deberá ser conocido y resuelto en la Junta General de

9 Asociados.- **SÉPTIMA.- LIQUIDACION DE LA ASOCIACION.-**

10 Los Asociados convienen en liquidar las utilidades o pérdidas

11 resultantes del negocio en proporción a su aportación durante

12 el plazo de vigencia de la asociación y después de haber

13 liquidado todas las cuentas a cargo de la Asociación por

14 cualquier concepto.- Concluido el negocio y liquidadas las

15 cuentas, quedará extinguida definitivamente la Asociación.-

16 **OCTAVA.- LEGALIZACION DEL CONTRATO.-** Firmado y

17 rubricado este contrato por todos los asociados ante Notario

18 Público, el mismo se entenderá perfeccionado.- **NOVENA.-**

19 **CLAUSULA COMPROMISORIA: LEGISLACION,**

20 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Este contrato se sujeta a

21 las leyes de la República del Ecuador. Las partes acuerdan

22 que toda cuestión o divergencia, reclamo o duda que surja

23 entre ellas, referida a la interpretación, ejecución o resolución

24 del presente Contrato, o que de cualquier forma se relacione

25 con el directa o indirectamente, será sometida a la decisión

26 de un Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Ecuatoriano

27 - Americana, sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación su

28 Reglamento y a las siguientes reglas: a) El Tribunal Arbitral se



1 integrará con tres (3) árbitros seleccionados de conformidad
2 con la Ley de Arbitraje y Conciliación y Reglamento del Centro
3 de Arbitraje y Mediación y de la Cámara de Comercio
4 Ecuatoriano - Americana; los mismos que están autorizados a
5 dictar las medidas cautelares que creyeren necesarias para el
6 perfecto cumplimiento del respectivo laudo arbitral; b) Las
7 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, acatarán el laudo
8 del Tribunal Arbitral el mismo que tendrá el carácter de
9 sentencia de última instancia pasada en autoridad de cosa
10 juzgada; c) El Tribunal Arbitral resolverá en derecho; d) El
11 procedimiento arbitral será confidencial; e) El lugar del
12 arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y
13 Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano -

14 Americana.- **DECIMA.- DECLARACIONES.-** Los
15 comparecientes autorizan al Doctor PAUL COBO
16 MANTILLA para que a su nombre y en el de la Asociación
17 realicen los trámites necesarios para el perfeccionamiento de
18 este documento y la legalización y obtención de los requisitos
19 necesarios para la existencia jurídica de la Asociación.-

20 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo,
21 para la plena validez y eficacia jurídica de este instrumento.-

22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos
23 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
26 minuta que está firmada por el doctor Paúl Cobo Mantilla, con
27 matrícula profesional numero diecisiete-mil novecientos
28 noventa y seis-sesenta y uno, del Foro de Abogados.- Para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 celebración de la presente escritura se observaron
 2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 3 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 4 ratifican y firman juntamente conmigo, en unidad de acto,
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE**
 6 **TODOS LO CUAL DOY FE.- ESCRITURA NUMERO P-05688.-**



7



8 *[Handwritten signature]*

11 **f) SR. MANUEL ARTURO FREILE FANLO**

12 **C.C. 1705617940**

13 *[Handwritten signature]*

15 **f) SR. PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**

16 **C.C. 1704890720**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario Suplente

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
QUITO
 BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

No. **170561794-0**



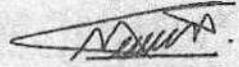

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO BIOQUIMICO** E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FREILE MANUEL ANDRES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FANLO MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2013-10-10
 2023-10-10





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 013 - 214 1705617940
 JUNTA No NÚMERO CÉDULA

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA
 PARRCQUA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en 1 (o) días útil(es)

Quito a 1 OCT. 2018




Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaromillo
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705617940

Nombres del ciudadano: FREILE FANLO MANUEL ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO BIOQUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FREILE MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: FANLO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-160-14459



188-160-14459

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA N.º 170489072-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MIRANDA RIVADENEIRA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C
QUIRONEZ FERRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: MIRANDA PEDRO HERMAN VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: RIVADENEIRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-15

2018 OCT 01 11:25 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Ponderal y Referéndum 2018
170489072-0 001 - 0088

MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE
AZUAY CUENCA
MACHANGARA CHALLUABAMBA MAC

1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

5806472 10/07/2018 11:25:29

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ folios _____ útil(es)

Quito a _____ - 1 OCT 2018

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704890720

Nombres del ciudadano: MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONEZ PEÑA MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: MIRANDA PEDRO HERNAN VICENTE

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-160-14537



181-160-14537



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN DENOMINADA "PRO-CERE ACP", OTORGANTES SRES: MANUEL ARTURO FREILE FANLO PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA, firmada y sellada en Quito, al primer día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.



DR. FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Quito, D.M. 26 de noviembre de 2019.

Señor
Teodoro Santiago Salguero Carvajal
Gerente General
SISTEMAS DE MODERNIZACION REGISTRAL SIDFRE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración.

Por medio de la presente, le solicito registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA SISTEMAS DE MODERNIZACION REGISTRAL SIDFRE S.A.**, el traspaso de acciones de la siguiente manera:

Cedente:	Rene Patricio Almeida Luna
Nacionalidad:	Ecuador
Cedula:	1716459514
Cesionario:	ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION "PRO-CERE ACP"
Nacionalidad:	Ecuador
RUC	1792976553001
Número de Acciones:	8 (ocho acciones)
Valor nominal:	US\$2,00 (dos dólares de los Estados Unidos de América)
Títulos Números:	De la (393) a la (400) inclusive

La mencionada transferencia es por su valor nominal e incluye activos y pasivos.

Atentamente,


Rene Patricio Almeida Luna
C.C. 1716459514
Accionista


Manuel Arturo Freile Fanlo
C.C. 1705617940
ASOCIACION DE CUENTAS EN
PARTICIPACION "PRO-CERE ACP"
RUC 1792976553001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171645951-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA LUNA
RENE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - LEYES

V11331112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA RENE ADOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA LUCIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-11

001145910



DIRECCION GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.

0001 - 286 CERTIFICADO No.

1716459514 CÉDULA No.

ALMEIDA LUNA RENE PATRICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: POMASQUI

ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FREILE FANLO MANUEL ARTURO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO BEMALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-04-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

No. **170561794-0**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO BIOQUIMICO**
 E13432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FREILE MANUEL ANDRES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FANLO MARIA DEL CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-10-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-10**





DIRECTOR GENERAL: 
 REGISTRAR DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0015 M JUNTA N.º
 0016 - 256 CERTIFICADO N.º
 1705617940 CÉDULA N.º

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:



Quito, D. M., 3 de octubre del 2018.

Señor
MANUEL ARTURO FREILE FANLO
Ciudad.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Asociados de la Asociación de Cuentas en Participación "PRO-CERE ACP" celebrada el 1 de octubre de 2018 al amparo de lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Contrato de Constitución de la Asociación de Cuentas en Participación "PRO-CERE ACP" celebrado mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 2018 ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, se decidió unánimemente elegirle **GERENTE ADMINISTRADOR** de la Asociación, para el período de UN AÑO contado a partir de la presente fecha . Además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación.

DR. PAÚL COBO
SECRETARIO AD HOC.

Yo, MANUEL ARTURO FREILE FANLO acepto el nombramiento precedente.

Quito, D. M., 3 de octubre del 2018

MANUEL ARTURO FREILE FANLO
C.C. 1705617940



Factura: 001-004-000068937



20181701001D04542

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D04542

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MANUEL ARTURO FREILE FANLO portador(a) de CÉDULA 1705617940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION "PRO-CERE ACP", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE OCTUBRE DEL 2018, (12.01).

MANUEL ARTURO FREILE FANLO
CÉDULA: 1705617940

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO BIOQUIMICO
 E1343J2222

001287356

APellidos y Nombres del Padre: FREILE MANUEL ANDRES
 APellidos y Nombres de la Madre: FANLO MARIA DEL CARMEN
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-10-10
 Fecha de Expiración: 2023-10-10

01287356

01287356

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170561794-0

APellidos y Nombres: FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
 Benalcazar
 Fecha de Nacimiento: 1987-04-04
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
 013-214 NÚMERO
 1705617940 CÉDULA

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles
 Quito a, - 9 OCT. 2018



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705617940

Nombres del ciudadano: FREILE FANLO MANUEL ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO BIOQUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FREILE MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: FANLO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gob.ec
Quito a,

9 OCT. 2018
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 182-162-38914



182-162-38914

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792976553001
 RAZÓN SOCIAL: PRO-CERE ACP

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/04/2019 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: ABDON CALDERON GARAYCOA Numero: N2-02 Interseccion: SN Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO EL PRADO Email: mfreile@pro-cere.com Web: WWW.PRO-CERE.COM Celular: 0990605706

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS
1	1
JURISDICCIÓN	CERRADOS
\ ZONA 9\ PICHINCHA	0



Código: RIMRUC2019001105866
 Fecha: 30/04/2019 16:25:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792976553001
RAZÓN SOCIAL: PRO-CERE ACP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/04/2019
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: ABDON CALDERON GARAYCOA Numero: N2-02 Interseccion: SN Referencia: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO EL PRADO Email: mfreile@pro-cere.com Web: WWW.PRO-CERE.COM Celular: 0990605706



Código: RIMRUC2019001105866

Fecha: 30/04/2019 16:25:56 PM



Factura: 001-004-000068515



20181701001P05688



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05688						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREILE FANLO MANUEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705617940	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890720	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

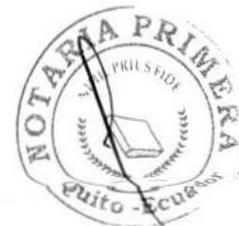
NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P-05688



**ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
DENOMINADA "PRO-CERE ACP"**



**OTORGANTES SRES:
MANUEL ARTURO FREILE FANLO
PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**

11

12

CAPITAL SOCIAL: USD 2.000,00

13

14 **Dí 3 copias**

15 **N.O.**

16 **ESCRITURA NÚMERO P-05688-----**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **Lunes PRIMERO DE**
19 **OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí Doctor
20 **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, Notario
21 **Primero Suplente del cantón Quito**, que actúo por licencia
22 **concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos**,
23 **según acción de Personal número once ochocientos-DP**
24 **diecisiete-dos mil dieciocho-VS**, de fecha veinticinco de
25 **Septiembre del dos mil dieciocho**, del Consejo Nacional de
26 **la Judicatura**, comparecen con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el
28 ingeniero **MANUEL ARTURO FREILE FANLO**, de estado civil

1 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles: en
2 Camino a la Viña y Francisco de Orellana, Urbanización
3 Chambalá, T-dos, Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito,
4 teléfono: cero nueve nueve cero sesenta cincuenta y siete
5 cero seis, correo electrónico manuelfreile@yahoo.com, y el
6 ingeniero **PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**, de estado
7 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las
8 calles: Camino a la Viña Número tres y Algarrobos,
9 urbanización La Viña, Tumbaco, teléfono: cero nueve nueve
10 cuarenta y cuatro sesenta y tres trescientos ocho, correo
11 electrónico pmiranda67@gmail.com, cada uno por sus propios
12 y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
14 capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe por
15 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
16 debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura
17 como anexos; quienes autorizan se verifique su identidad en
18 el Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruidos por mí
19 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
20 celebrarla proceden libre y voluntariamente dentro de las
21 condiciones que más adelante se expresan y me solicitan
22 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
24 cargo, incorpore esta constitución de Asociación de Cuentas
25 en Participación de acuerdo a las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 celebración de este contrato de Asociación de Cuentas en
28 Participación, el ingeniero **MANUEL ARTURO FREILE FANLO**,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con
2 domicilio en Camino a la Viña y Francisco de Orellana, Urb.



3 Chambalá, T-dos, Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito,
4 teléfono: cero nueve nueve cero sesenta cincuenta y siete
5 cero seis, correo electrónico manulfreile@yahoo.com, y el

6 ingeniero **PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**, de estado
7 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en
8 Camino a la Viña No.3 y Algarrobos. Urb. La Viña. Tumbaco,
9 Distrito Metropolitano de Quito, teléfono: cero nueve nueve
10 cuarenta y cuatro sesenta y tres trescientos ocho, correo



11 electrónico pmiranda67@gmail.com, con capacidad legal
12 suficiente para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- OBJETO.-**

13 Los comparecientes, de su libre y espontánea voluntad, han
14 convenido en reunirse para brindar el servicio de consultoría a
15 personas naturales, jurídicas privadas y públicas,
16 organizaciones no gubernamentales y fundaciones en el
17 campo de sus conocimientos. Para el cumplimiento de estos
18 fines la Asociación podrá establecer sucursales,
19 representaciones y corresponsalías dentro y fuera del
20 territorio nacional y además usar todos los medios de
21 información, promoción y divulgación que estén a su alcance.-

22 **TERCERA.- NOMBRE DE LA ASOCIACION.-** La Asociación
23 de Cuentas en Participación que por este contrato se
24 constituye se denominará "**PRO-CERE ACP**".- **CUARTA.-**

25 **APORTES DE LOS ASOCIADOS.-** Los integrantes de esta
26 Asociación aportarán a la misma sus conocimientos, servicios
27 y trabajo en el campo de: a) Supply Chain, Gestión de
28 Operaciones, Dirección de Proyectos, Mejora de Procesos, y

1 Gestión de sistemas de calidad, ambiental y seguridad; y b)
2 Gestión Comercial y estrategias de planificación en
3 distribución y ventas, análisis de estructuras de distribución y
4 de ventas, análisis de portafolio y relación con el mercado
5 objetivo, evaluación de desempeño comercial (KPIs), y
6 planificación de territorio y rutas de venta con el objeto de
7 desarrollar y explotar el objeto indicado.- Los asociados
8 aportan cada uno lo siguiente y las utilidades y pérdidas
9 obtenidas se repartirán de la siguiente manera: El señor
10 MANUEL ARTURO FREILE FANLO, aporta \$1,000.00 (mil
11 dólares de los Estados Unidos de América) que equivalen al
12 cincuenta por ciento (50%).- El señor PEDRO JOSE MIRANDA
13 RIVADENEIRA aporta \$1,000.00 (mil dólares de los Estados
14 Unidos de América) que equivalen al cincuenta por ciento
15 (50%).- Los asociados podrán hacer aportaciones futuras las
16 mismas que se llevarán debidamente contabilizadas con el
17 objeto de obtener los factores de cálculo porcentuales para
18 las liquidaciones correspondientes, dichas aportaciones serán
19 autorizadas mediante la Junta General de Asociados de lo que
20 se elevará el acta correspondiente.- **QUINTA.-**
21 **ADMINISTRACION.-** La Asociación será administrada
22 conjuntamente por los integrantes, quienes decidirán por
23 mayoría simple; se reunirán en Junta Ordinaria cada treinta y
24 uno de marzo posterior a la terminación del ejercicio
25 económico y en Junta Extraordinaria, a petición de cualquiera
26 de los integrantes, cuando el giro de la Asociación lo requiera.
27 No obstante lo anterior, los asociados podrán encargar en la
28 persona de uno de ellos o de una tercera persona la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 administración de la Asociación.- Todo nombramiento

2 conocerá y resolverá la Junta General de la Asociación y será

3 esta la que establezca las responsabilidades

4 correspondientes.- **SEXTA.- PLAZO.-** Las partes de común

5 acuerdo establecen que el plazo de vigencia de la asociación

6 será de un año contados a partir de esta fecha. Este plazo

7 podrá ser renovado por decisión unánime de los asociados y

8 deberá ser conocido y resuelto en la Junta General de

9 Asociados.- **SÉPTIMA.- LIQUIDACION DE LA ASOCIACION.-**

10 Los Asociados convienen en liquidar las utilidades o pérdidas

11 resultantes del negocio en proporción a su aportación durante

12 el plazo de vigencia de la asociación y después de haber

13 liquidado todas las cuentas a cargo de la Asociación por

14 cualquier concepto.- Concluido el negocio y liquidadas las

15 cuentas, quedará extinguida definitivamente la Asociación.-

16 **OCTAVA.- LEGALIZACION DEL CONTRATO.-** Firmado y

17 rubricado este contrato por todos los asociados ante Notario

18 Público, el mismo se entenderá perfeccionado.- **NOVENA.-**

19 **CLAUSULA COMPROMISORIA: LEGISLACION,**

20 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Este contrato se sujeta a

21 las leyes de la República del Ecuador. Las partes acuerdan

22 que toda cuestión o divergencia, reclamo o duda que surja

23 entre ellas, referida a la interpretación, ejecución o resolución

24 del presente Contrato, o que de cualquier forma se relacione

25 con el directa o indirectamente, será sometida a la decisión

26 de un Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Ecuatoriano

27 - Americana, sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación su

28 Reglamento y a las siguientes reglas: a) El Tribunal Arbitral se



1 integrará con tres (3) árbitros seleccionados de conformidad
2 con la Ley de Arbitraje y Conciliación y Reglamento del Centro
3 de Arbitraje y Mediación y de la Cámara de Comercio
4 Ecuatoriano - Americana; los mismos que están autorizados a
5 dictar las medidas cautelares que creyeren necesarias para el
6 perfecto cumplimiento del respectivo laudo arbitral; b) Las
7 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, acatarán el laudo
8 del Tribunal Arbitral el mismo que tendrá el carácter de
9 sentencia de última instancia pasada en autoridad de cosa
10 juzgada; c) El Tribunal Arbitral resolverá en derecho; d) El
11 procedimiento arbitral será confidencial; e) El lugar del
12 arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y
13 Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano -

14 Americana.- **DECIMA.- DECLARACIONES.-** Los
15 comparecientes autorizan al Doctor PAUL COBO
16 MANTILLA para que a su nombre y en el de la Asociación
17 realicen los trámites necesarios para el perfeccionamiento de
18 este documento y la legalización y obtención de los requisitos
19 necesarios para la existencia jurídica de la Asociación.-

20 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo,
21 para la plena validez y eficacia jurídica de este instrumento.-

22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos
23 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
26 minuta que está firmada por el doctor Paúl Cobo Mantilla, con
27 matrícula profesional numero diecisiete-mil novecientos
28 noventa y seis-sesenta y uno, del Foro de Abogados.- Para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 celebración de la presente escritura se observaron
 2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 3 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 4 ratifican y firman juntamente conmigo, en unidad de acto,
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE**
 6 **TODOS LO CUAL DOY FE.- ESCRITURA NUMERO P-05688.-**



7



8 *[Handwritten signature]*

11 **f) SR. MANUEL ARTURO FREILE FANLO**

12 **C.C. 1705617940**

13 *[Handwritten signature]*

15 **f) SR. PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA**

16 **C.C. 1704890720**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario Suplente

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
QUITO
 BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA CLOTILDE CHIRIBOGA ALVAREZ

No. **170561794-0**



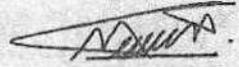

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO BIOQUIMICO** E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FREILE MANUEL ANDRES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FANLO MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2013-10-10
 2023-10-10





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 **013 - 214** **1705617940**
 JUNTA No NÚMERO CÉDULA

FREILE FANLO MANUEL ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
 QUITO ZONA:
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARRCQUA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en 1 (o) días útil(es)

Quito a 1 OCT. 2018




Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaromillo
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705617940

Nombres del ciudadano: FREILE FANLO MANUEL ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO BIOQUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FREILE MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: FANLO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-160-14459



188-160-14459

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA N.º 170489072-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MIRANDA RIVADENEIRA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C
QUIRONEZ FERRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: MIRANDA PEDRO HERMAN VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: RIVADENEIRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-15

2018 OCT 01 11:25 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Ponderal y Referéndum 2018
170489072-0 001 - 0088

MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE
AZUAY CUENCA
MACHANGARA CHALLUABAMBA MAC

1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
5806472 10/07/2018 11:25:29

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

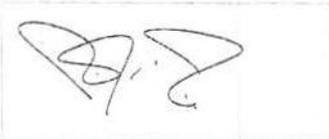
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ folios _____ útil(es)

Quito a _____ - 1 OCT 2018

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704890720

Nombres del ciudadano: MIRANDA RIVADENEIRA PEDRO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONEZ PEÑA MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: MIRANDA PEDRO HERNAN VICENTE

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-160-14537



181-160-14537



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN DENOMINADA "PRO-CERE ACP", OTORGANTES SRES: MANUEL ARTURO FREILE FANLO PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA, firmada y sellada en Quito, al primer día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.



DR. FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

